

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### A.M.D. INTERNACIONAL, S. A.

#### Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 90/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Francisco Javier Montero Hernández, contra la empresa A.M.D. Internacional, S. A., se ha dictado auto de fecha 15- 11-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva

a) Declarar a la ejecutada, AMD Internacional, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 316,07 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remitase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.-D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.-67.551.

### ALBAÑILERÍA GONPA, S. L.

#### Edicto

La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 87/2005, dimanante de autos núm. 913/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Albañilería Gonpa, S. L., en la que con fecha 22/12/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Albañilería Gonpa, S. L., con CIF n.º B-91080143 en situación de insolvencia por importe de 535,27 euros de principal, más la cantidad de 107,05 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a veintidós de diciembre de dos mil cinco.-El/la Secretario/a Judicial.-67.340.

### AUTO MITJAVILA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de diciembre de 2005, acordó disolución y liquidación de la misma con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

#### Balance de situación al 1 de diciembre de 2005

	Euros
<b>Activo:</b>	
Disponible.....	1,00
<b>Total activo.....</b>	<b>1,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	60.101,21
Reservas.....	56.014,50
Pérdidas.....	-116.114,71
<b>Total pasivo.....</b>	<b>1,00</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 2005.-El Liquidador único, Mitjavila Roca Juan.-220.

### BERNINA BLANCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de fecha 20 de diciembre de 2005 ha acordado la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-El Administrador único, Emilio Melchor Aparicio.-67.685.

y 3.ª 9-1-2006

### BILBAO RESTAURANTES, S. A.

#### (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 21 de diciembre de 2005 se acordó, por unanimidad de los presentes, la disolución de la Sociedad, adoptando también el acuerdo de cese en sus cargos de los Consejeros vigentes hasta la fecha y nombrando como Liquidador a don Josep Bayà Aparicio.

Sant Cugat del Vallès, Barcelona, 30 de diciembre de 2005.-Josep Bayà Aparicio, Liquidador.-381.

### BONIFACIO COVARRUBIAS SANTOS

#### Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, pública:

Que en la ejecutoria número 86/05, seguida contra el deudor Bonifacio Covarrubias Santos, domiciliado en calle Uritiasolo, n.º 6, pab. 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 27 de diciembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.997,29 euros más un 10 por 100 de mora de principal y más un 10 por 100 y 10 por 100 presupuestado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2005.-El/la Secretario Judicial.-67.427.

### BRILLOS TRABAJOS A DOMICILIO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 755/2004 y 707/2004 acumulados, ejecución 2/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Rosario Yebra Molina y María Mercedes Nieto de Santiago contra la empresa Brillos Trabajos a Domicilio, Sociedad Limitada sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16.12.05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar a las ejecutadas Brillos Trabajos a Domicilio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.108,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.-D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.-67.324.

### BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, para el día 23 de febrero de 2006, a las 17 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2005, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2005/2006.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad, que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos, así como el informe de gestión y el informe de auditoría que, en relación con el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Segundo, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—213.

## BRUNK INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

### Pérdida de certificación

Don Alberto Cañamero Santos como interesado de la certificación número 5262656 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de noviembre de 2005 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.—El Interesado, Alberto Cañamero Santos.—222.

## CANAL 21 SERVICIOS INTERACTIVOS, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989) se hace pública la decisión adoptada por el socio único de la sociedad con fecha de 29 de diciembre de 2005 de disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	32.478,60
Deudores diversos .....	38.430,40
<b>Total activo .....</b>	<b>70.909,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	2.400.000,00
Reservas y resultados de ejercicios anteriores.....	(2.315.590,40)
Pérdidas y ganancias .....	(13.500,60)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>70.909,00</b>

Derio, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alberto García Erauzkin.—409.

## CARIBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 20 de diciembre de 2005, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando Liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta .....	79,64
<b>Total activo .....</b>	<b>79,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	400,62
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(-) 49.325,78
Pérdidas y ganancias .....	(-) 11.096,41
<b>Total pasivo .....</b>	<b>79,64</b>

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, Juan José Alemany Escamis.—386.

## CEMENTOS MALLAND, S. A.

### Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97,3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por accionista representante de más de 5 por ciento del capital, el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de diciembre de 2005, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en fecha 21 de diciembre de 2005, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 240 por el que se convocó Junta general extraordinaria para celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Raval de Sant Jaume, número 53, de Calaf (Barcelona) el día 26 de enero de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora, añadiéndose al orden del día del citado anuncio el siguiente punto:

Cuarto.—Acción social de responsabilidad.

Calaf, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jorge Marsinyach Sadornil.—205.

## CENTRO DE RECEPCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 464-2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Redouan El Hendaz contra Centro de Recepción y Desccontaminación de Vehículos, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 30 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 16.217,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—67.331.

## CIUADELA 6, S. L.

### (Absorbente)

## COKIN HOSTELERÍA, S. L.

### SERVICIÓN NOEL, S. L.

## CATERING JOSITA, S. L.

### (Absorbidas)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas

Generales de Socios celebradas con carácter universal, el día 24 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Cokin Hostelería, Sociedad Limitada, Servición Noel, Sociedad Limitada, Catering Josita, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por absorción de la sociedad Ciudadela 6, Sociedad Limitada, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas. Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente, respetando de esta forma el derecho de oposición que establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mislata, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador de todas las sociedades, Daniel Quer Domingo.—67.441.

y 3.ª 9-1-2006

## CLAVIJO INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Clavijo Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el paseo de la Castellana número 2-A, en primera convocatoria, a las doce horas, del día 15 de febrero de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los Activos.

Segundo.—Cese y nombramiento de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aceptación de dimisiones, reelección y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Revocación y nombramiento de Auditores.

Sexto.—Adaptación, si procede, de la Sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización a la entidad gestora para realizar inversiones en otras IIC's gestionadas por la misma entidad.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: El Derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Gabriel Garau Tugores.—402.

## CLÍNICA UNIVERSITARIA DE GRANADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Clínica Universitaria de Granada, Sociedad Anónima» se